

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

20520 BARCELONA

Edicto de declaración de concurso.

Jesús Santiago Ortego Briongos, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 8 de los de Barcelona, dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este Juzgado:

Número de asunto.- Concurso 385/2011 Sección D.

Fecha del auto de declaración.- 30 de mayo de 2011.

Clase del concurso: Voluntario, abreviado.

Entidad concursada. - Maquilas y Preparaciones Especiales, S.L., con domicilio en C/ Zenc, s/n. Polígono Industrial Aquiberia en Castellbisbal (Barcelona) con CIF nº B-61742557.

Administradores concursales.- Don Juan Díaz Albacete.

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores.- Los acreedores de las concursadas deberán poner en conocimiento de la administración concursal a través de la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles, con dirección en Gran Vía de les Corts Catalanes, 111 Edificio C, 13 planta, de 08014 Barcelona y teléfono 93.554.97.09 la existencia de sus créditos en el plazo de 15 días a contar desde la publicación en el B.O.E.

Personación en las actuaciones.- Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador. La personación se deberá realizar en escrito independiente del escrito de comunicación de los respectivos créditos y ante la Unidad de Apoyo Concursal de los Juzgados Mercantiles.

Dado en Barcelona, 1 de junio de 2011.- El Secretario Judicial.

ID: A110049586-1